

NOTA N° 2109.....

LA RIOJA, 03 OCT 2024

SEÑORA**DIRECTORA ESCUELA N° 369****PRESENTE:**

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION MINISTERIAL N° 2448/24**. En consecuencia, queda Ud., debidamente notificado por ante la DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, de este Organismo de Estado.

Atentamente. -


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA


Fernando García Cristóbal
VICEDIRECTORA SUPLLENTE
Esc. N° 369

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA..... 30.10.2024 15³⁰ hs.

LA RIOJA, 01 OCT 2024

VISTO: El Expediente N° 18059209/08/2024, mediante el cual la señora Maria Mercedes Martínez, solicita la Renuncia Definitiva; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución N° 1190/24, se acepta la renuncia condicionada a la mencionada docente.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR a partir del 31 de Julio de 2024, la renuncia definitiva presentada por la Señora Maria Mercedes Martínez - D.N.I. N° 18.059.209, en el cargo de Maestra de Grado (D02) Suplente en la Escuela N° 369 "Maestro Humberto Pereyra" y Maestra de Grado (D02) Suplente en la Escuela N° 249 "Gral. Manuel Belgrano", ambos establecimientos de esta Ciudad Capital, dependientes de este Organismo de Estado, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, encuadrada en la normativa legal vigente Ley N° 8.861 y Ley N° 2.691, dándosele las gracias por su destacada labor.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M. E. N° 2448

NDM

EDUCACIÓN
E.
G.
A.



Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aldo Nicolás Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA